

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

04735
DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 31 DIC 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 209 de fecha 23.03.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo en contra de la funcionaria Karla Verdugo Valenzuela, designándose Fiscal a doña Patricia González Ulloa;
 - 2.- El Memorándum N° 477 de fecha 02.08.2010 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el proceso sumarial se encuentra ajustado a derecho;
 - 3.- El Memorándum N° 140 de fecha 05.08.2010 del Secretario Municipal;
 - 4.- El Memorándum N° 508 de fecha 16.08.2010 del Asesor Jurídico;
 - 5.- El Decreto N° 3670 de fecha 15.09.2010 a través del cual se ordena la reapertura del sumario administrativo ordenado mediante Decreto N° 209 de 2010;
 - 6.- El Memorándum N° 758 de fecha 26.11.2010 del Asesor Jurídico;
- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1°.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** del Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 209 de 2010 a objeto que la Fiscal, Patricia González Ulloa, de cumplimiento a lo ordenando por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 758 de fecha 26.11.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE